

34081



DIRECCIÓN
GENERAL DE
SECRETARÍA

AAC/EA

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-**

Montevideo, **16 DIC 2015**

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de junio de 2015.-----

RESULTANDO: I) Que por dicha resolución se designaron en calidad de presupuestados en la Unidad Ejecutora 003- Dirección Nacional de Vialidad del Inciso 10- Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los funcionarios con contrato de provisorio que se detallaban en la planilla adjunta y la que se considera parte de dicha resolución.-----

II) Que se detectó que en el listado de funcionarios que obra en la referida planilla adjunta se omitió incluir a la funcionaria Sra. Claudia Mariela Figueroa Labanca.-----

CONSIDERANDO: que corresponde modificar la resolución de fecha 22 de junio de 2015 a fin de incluir a la referida funcionaria.-----

ATENCIÓN: a lo expuesto.-----

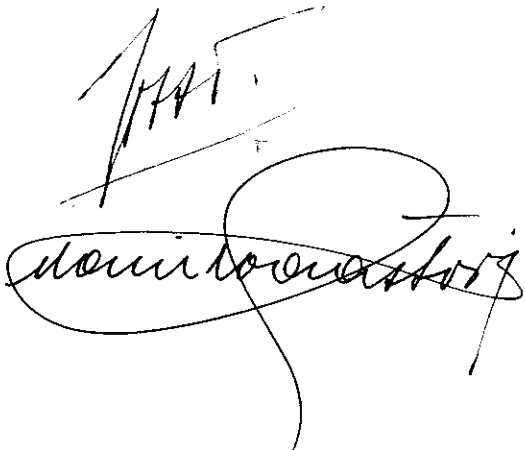
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

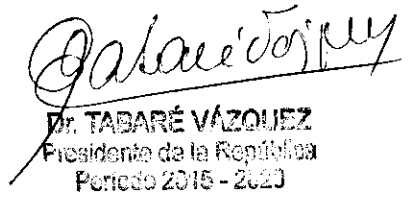
1°.- Modifícase la resolución de fecha 22 de junio de 2015 por la cual se designó en calidad de presupuestados en la Unidad Ejecutora 003- Dirección Nacional de Vialidad del Inciso 10- Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los funcionarios que se detallaban en

la planilla adjunta y la que se considera parte de dicha resolución, en el sentido de que debe considerarse incluida en dicha planilla –con fecha de presupuestación a partir del 28/5/2015- a la funcionaria Sra. Claudia Mariela Figueroa Labanca, C.I. N° 1729205-4.-----

2°.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad para su toma de razón, notificación, ingreso en los sistemas pertinentes, intervención contable, etc.-----



Domingo Rodríguez



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020